



SINTESIS EJECUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2024

FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN

Dr. Romeo Maldonado Dorado

CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, SEPTIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

PRESENTACION	3
LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	3
A. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	4
Matrícula Escolar	4
Legislación	5
Alumnado	5
Personal Académico.....	5
Posgrado e Investigación.....	6
Gobierno.....	6
Infraestructura y Equipamiento	7
Vinculación y Extensión	7
FORTALEZAS y DEBILIDADES	8
Las debilidades de la Facultad de Derecho Culiacán	8
OPORTUNIDADES Y AMENAZAS	9
Amenazas	9
Misión y Visión de la Facultad de Derecho Culiacán	10
B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	11
Eje estratégico 1: Innovación educativa para una formación integral.....	12
Eje estratégico 2: Generación de conocimiento y formación de alto nivel....	12
Eje estratégico 3: Posicionamiento internacional.	12
Eje estratégico 4: Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.....	12
Eje estratégico 5: Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.	12
Eje estratégico 6: Extensión con compromiso social.	13
Eje estratégico 7: Universidad sustentable.	13
Eje estratégico 8: Bienestar y formación integral universitaria.....	13
C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	13

PRESENTACIÓN

Nuestra propuesta de Plan de Desarrollo Institucional para la gestión 2021-2024, presentada ante la Comisión Permanente de Postulación, y puesta a consideración de la comunidad de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la comunidad sinaloense, tiene como alto propósito el que la Unidad Académica de Derecho Culiacán se consolide y obtenga el reconocimiento público como una Unidad de educación superior con altos niveles de calidad educativa. Los avances realizados en nuestra unidad académica son evidentes, indiscutiblemente representa programas educativos los cuales caminan sólidamente hacia el sostenimiento de la acreditación de su programa de licenciatura en derecho y la futura acreditación de la licenciatura en criminalística y ciencias forenses, hacia la consolidación de los Cuerpos Académicos y hacia su internacionalización a través de la participación en redes nacionales e internacionales. En este sentido consideramos que la acreditación lograda constituye no sólo un logro de todas y todos los integrantes de la Unidad Académica, sino como un reto permanente, ya que “La evaluación y la acreditación en la educación superior son mecanismos para su regulación y permiten garantizar que las universidades cumplan una serie de criterios que pueden aplicarse a la institución en su conjunto o a los programas o carreras...”, esto significa que los procesos de acreditación son un compromiso permanente por la calidad académica y no una simple meta estacionaria a la cual se llega para no partir a nuevos horizontes de calidad.

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Los procesos de globalización económica, tienen un origen tan antiguo como el mismo humano; se han reproducido exponencialmente derivado del avance de las tecnologías de información y comunicación, han transformado radicalmente las organizaciones sociales, las cuales ya no admiten estructuras autoritarias, rígidas y verticales, sino formas auto organizativas, flexibles y horizontales.

La enseñanza del Derecho se propone implantar una nueva visión de la ciencia jurídica, analizarla desde el punto de vista sistémico permite dejar de considerar a lo jurídico como un elemento desvinculado y desasociado de los procesos sociales globales.

A. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA

La Facultad de Derecho Culiacán, es el centro de enseñanza del Derecho más antiguo del estado, y sin duda uno de los más importantes del noroeste de la república mexicana. Nuestra facultad fue fundada el día 25 de marzo de 1874 y su primer egresado, el Sr. Tiburcio Arauja, realizó su examen profesional el día 7 de enero de 1886, habiéndolo aprobado por unanimidad y otorgándole la institución el grado de licenciado en Derecho, en consecuencia, su fundación está separada solo por un año de la creación de nuestra Alma Mater y desde ese momento la evolución de sus planes y programas de estudio ha marcado la pauta para la creación de las otras direcciones de educación superior de Derecho de esta universidad, dando origen a la facultad de Derecho Mazatlán, la cual era inicialmente un grupo desplazado de esta unidad académica, posteriormente surgirían las unidades académicas de Derecho y Ciencias Políticas de los Mochis y Guasave.

En la actualidad nuestra facultad cuenta con programas de maestría y doctorado en ciencias del Derecho, los cuales se encuentran dentro del padrón de programas de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Matrícula Escolar

Los poco más de cinco mil alumnos de la Facultad de Derecho, son de una representación geográfica amplia, pues, aunque aproximadamente el 60% de los alumnos son de origen culiacanense y poco más del 13% de la ciudad de Navolato, el 27% restante proviene de otras entidades federativas.

En cuanto a su formación media superior encontramos en nuestros alumnos que aproximadamente el 50% proceden de preparatorias de la Universidad o incorporadas a su sistema, y que casi el 30% de nuestra

matricula proviene del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, ambas instituciones las más importantes en la formación de educación media superior en el estado.

Legislación

A raíz de la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en julio del año 2006, fue necesario emprender por las autoridades centrales de la Universidad, una reforma integral de la legislación universitaria, dicha reforma se inició con la elaboración del nuevo Estatuto General, atendiendo a lo prescrito por el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica, y concluyó en su primera etapa con la elaboración de los Reglamentos de Carácter General de la Universidad, tales como el Reglamento Escolar, el Reglamento del Servicio Social, del Personal Académico, de Transparencia y Acceso a la Información, del Tribunal Universitario, entre otros que sería prolijo enunciar.

Alumnado

El alumnado representa el activo más importante de nuestra unidad académica, el lograr su desarrollo integral constituye el último propósito de nuestra misión, para construir ese desarrollo deberemos afrontar la necesidad de superar los métodos centrados en el docente, de quien se espera transmita osmóticamente sus conocimientos al pasivo pupilo, deberemos transitar a un modelo pedagógico que tenga como actor principal al alumno, aprovechando sus competencias y convirtiendo al docente como un facilitador para la construcción del conocimiento.

Personal Académico

La Facultad de Derecho cuenta con alrededor de 117 profesores, de estos el 60% (71 docentes) corresponden a asignatura y el 40% restante (46 docentes) a Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC's), en su mayoría los profesores de nuestra facultad desarrollan actividades extrauniversitarias como: abogados y abogadas postulantes, asesores jurídicos, profesores de otras instituciones educativas públicas y privadas,

mediadores profesionales, notarios públicos y en la administración y procuración de justicia. De estos 117 docentes un 52.13% (61 docentes) tienen nivel licenciatura, un 10.25% (12 docentes) nivel de especialidad, un 22.22% (26 docentes) nivel de maestría en ciencias y solamente el 15.38% (18 docentes) el grado de doctorado.

En función de lo anterior es necesario consolidar la conformación de PITC's y docentes con el máximo grado de habilitación, es decir, que cuenten con el nivel de doctorado en nuestra facultad porque "la calidad de una institución de educación superior se sustenta fundamentalmente en el grado de consolidación y preparación de su planta académica".

Posgrado e Investigación

En las instituciones de educación superior con la misión de formar juristas, "la enseñanza del Derecho del más alto nivel guarda una relación simbiótica con la producción del conocimiento jurídico, es decir, en el posgrado es imprescindible la articulación docencia e investigación" Por tal motivo nuestra unidad académica cuenta con una Unidad de Estudios de Posgrado en la cual se ofertan actualmente los siguientes programas: Maestría en Ciencias del Derecho y Doctorado en Ciencias del Derecho.

Gobierno

Los órganos de gobierno de la Facultad tienen señaladas con claridad sus atribuciones, conformación y mecanismos de elección, estas son prescritas en cuanto al consejo técnico y el director de la unidad académica, en la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa y su estatuto general principalmente, en relación a los órganos académico-administrativos internos de la unidad, su regulación se realiza por el reglamento interno, código de ética, reglamento de operación de auditorios y laboratorios, reglamento de operación del centro de cómputo y los lineamientos académicos y administrativos emitidos por el consejo técnico y el director de la unidad.

En cuanto a los procesos administrativos, la unidad cuenta con el

manual de organización, procedimientos y servicios, el cual expresa "el conjunto de pasos concatenados y temporalizados que deben seguir las autoridades integrantes de la Facultad, se constituye como el garante para una actuación administrativa eficiente y transparente, en él se expresan los dispositivos jurídicos que son sustento del quehacer de la administración, y se prescriben los términos a los cuales se sujetará dicha actuación.

Infraestructura y Equipamiento

La Facultad de Derecho Culiacán ha sufrido una transformación importante en cuanto a su infraestructura educativa; cinco aulas fueron remodeladas totalmente y dotadas de videoproyectores y se construyó una nueva aula magna con capacidad para 80 alumnos, todas las aulas restantes fueron equipadas con mobiliario nuevo, consistente en mesas de trabajo y asientos para el alumnado y personal docente ; contamos con dos auditorios, el auditorio Dr. Diego Valadés Ríos con un aforo de 264 personas y el auditorio Lic. Andrés Cañas Martínez con un aforo de 108 personas, ambos de gran utilidad en los eventos académicos realizados en nuestra Facultad; se remodelaron y construyeron cubículos para los profesores de tiempo completo, dotándolos de mobiliario moderno y funcional, así como de equipo de cómputo de alta tecnología; se reacondicionó y equipó la biblioteca de la licenciatura y la del posgrado, se remodeló totalmente el antiguo centro de cómputo, contando ahora con una sala de prácticas (43 equipos) y un aula para la enseñanza de aplicaciones informáticas (49 equipos); se construyeron nuevos locales para la venta de comida y prestación de servicios de fotocopiado; y se instalaron aires tipo Mini Split en todas las aulas de la Facultad.

Vinculación y Extensión

Los convenios de colaboración interinstitucionales celebrados por la Universidad, por una parte, y por la otra los celebrados por la Facultad de Derecho Culiacán, tienden a la construcción de sinergias a favor de los propósitos de la educación superior en nuestro estado y en nuestra nación,

por esta razón es necesario impulsar el aprovechamiento del potencial que encierran para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y la extensión.

FORTALEZAS y DEBILIDADES

Las fortalezas de la Facultad de Derecho Culiacán

1. La Facultad de Derecho Culiacán tiene una alta aceptación y reconocimiento entre la sociedad sinaloense.
2. El programa educativo de la Facultad se encuentra acreditado por su calidad desde el año 2010 por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE).
3. Su personal académico cuenta con amplia experiencia en los diversos papeles profesionales que desempeñan las abogadas y los abogados.
4. Su infraestructura y equipamiento es suficiente, moderno y adecuado para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, práctica profesional y extensión.
5. Tiene una oferta de posgrado con programas de maestría y doctorado, pertenecientes al padrón nacional de posgrados de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
6. Posee vínculos de colaboración con importantes instituciones de educación superior nacionales e internacionales, además de contar con múltiples convenios de colaboración con los sectores público, social y privado del estado.
7. Cuenta con una legislación moderna y homologada a la normatividad general universitaria, que regula el funcionamiento y vida interna de la unidad académica.

Las debilidades de la Facultad de Derecho Culiacán

1. Cuenta con un bajo nivel de conocimiento y aplicación de la normatividad vigente por parte de las y los integrantes de la unidad académica.
2. Presenta una baja tasa de eficiencia terminal y un elevado índice de reprobación.

3. Presenta un número de alumnos por grupo mayor al recomendado por la ANUIES y los CIEES.
4. Existe una baja capacidad para explotar las posibilidades que otorga el uso de las tecnologías de información y comunicación orientadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Mediano nivel de aprovechamiento de los convenios de colaboración interinstitucionales.
6. La aplicación de métodos pedagógicos tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Ausencia de un programa permanente de capacitación docente para la enseñanza del Derecho, criminalística y ciencias forenses.

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Oportunidades

1. La existencia de organismos para la evaluación y desarrollo de la educación superior como la ANUIES, los CIEES, el CENEVAL, el COPAES y la CONFEDE.
2. La existencia de una política pública de modernización de la educación superior.
3. La actual crisis en materia de seguridad pública y en el aparato de procuración y administración de justicia nos brinda la oportunidad de ofrecer alternativas de solución a la problemática social.
4. El desarrollo de tecnologías de información y comunicación con aplicaciones a la docencia del derecho, la criminalística y ciencias forenses, el nacimiento de plataformas y comunidades virtuales con potencial para impactar nuevas formas de organización y metodologías de aprendizaje en las instituciones de educación superior.
5. El reconocimiento internacional de la necesidad de contar con una educación superior eficiente como forma de acortar las brechas de desarrollo entre los países desarrollados y emergentes.

Amenazas

1. La vulgarización de las tecnologías las cuales son utilizadas como mero

entretenimiento, inhibiendo en los individuos la capacidad de abstracción y análisis de la realidad.

2. El riesgo de implantar un modelo educativo deshumanizado, pragmático y orientado a las necesidades de los mercados globales, negando el derecho humano del individuo de acceder a la educación como una manera de autoconstrucción humana.

3. Las limitaciones presupuestales en las inversiones para la educación superior que tienen como efecto la exclusión de amplios sectores sociales al acceso de los servicios educativos.

Misión y Visión de la Facultad de Derecho Culiacán

Misión: Formar profesionales del derecho, la criminalística y ciencias forenses portadores de conocimientos significativos, de alto nivel, así como de las habilidades y destrezas necesarias para generar y aplicar conocimientos jurídicos correspondientes a los requerimientos profesionales, presentes y futuros, de la sociedad, a nivel estatal, nacional e internacional. Capacitados para preservar, generar y aplicar éticamente el derecho, así como para desempeñar la criminalística y ciencias forenses adecuadamente en distintos espacios sociales y en las instituciones de la administración pública. Sensibles a los problemas sociales y jurídicos de los más amplios sectores de la sociedad y dispuestos a contribuir en la construcción de un pleno estado de derecho.

Visión: La Facultad de Derecho Culiacán es una dependencia de educación superior que desarrolla investigación científica y oferta programas educativos centrados en el aprendizaje del nivel licenciatura y posgrado acreditados y pertinentes con el entorno regional y nacional. Cuenta con Cuerpos Académicos Consolidados y en Formación. Sus procesos educativos e investigativos son desarrollados por personal académico con reconocidos niveles de habilitación apoyados en una infraestructura pertinente y suficiente, que facilita la formación de profesionales de alto nivel y competitivos. Sus

egresadas y egresados están formados en la multidisciplinaria, son portadores de conocimientos y habilidades pertinentes para aplicar éticamente el Derecho, capacitados para realizar investigación jurídica y desempeñarse con éxito en un mercado profesional competitivo y globalizado, contribuyen a la construcción de un pleno Estado de Derecho. El buen funcionamiento e integración de la DES descansa en un modelo de gestión administrativa eficiente y participativo, operado por personal capacitado y comprometido con su misión y visión.

Problema Estratégico: Si continúan los problemas estructurales en la educación media superior, el riesgo de la implantación de un modelo educativo orientado a satisfacer las necesidades del mercado en un contexto globalizado y se profundiza la utilización irracional e improductiva de las tecnologías de información y comunicación; y continuamos aplicando métodos tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin incorporar las tecnologías de información y comunicación para potenciar la forma en que se elabora, adquiere y transmite el conocimiento, formando grupos de alumnos con un número mayor al recomendado para un desarrollo óptimo del proceso de enseñanza-aprendizaje y continuamos teniendo bajas tasas de aprobación, eficiencia terminal y de titulación.

Solución Estratégica: Si aprovechamos nuestra valiosa infraestructura educativa, los conocimientos y habilidades de nuestra planta docente e implementamos exitosamente el programa institucional de tutorías como una herramienta para elevar los niveles de aprovechamiento, eficiencia terminal y de titulación; aprovechando la política pública de modernización de la educación superior, los apoyos económicos extraordinarios para impulsar programas de modernización educativa, y aprovechamos las TIC's como una herramienta para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En este plan de desarrollo institucional 2021- 2024 es conveniente plantearnos metas y objetivos lo "que supone hablar de -resultados deseados y previstos y por lo menos en parte alcanzables" lo cual implica la toma de

decisiones en las cuales "... se deberá tener en cuenta: - que se trata de hacer; - quién lo va a hacer; cómo lo va hacer, - cuando lo va hacer; - donde lo va hacer; que indica la legislación respecto a las acciones posibles; cuáles son las personas y recursos económicos disponibles; cuáles son las posibles limitaciones" De manera que atendiendo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021 nos planteamos las siguientes metas y objetivos.

Eje estratégico 1: Innovación educativa para una formación integral.

Objetivos: Garantizar calidad y pertinencia de los procesos educativos y resultados académicos de la institución, con base en la innovación permanente y la mejora continua de procesos de enseñanza aprendizaje.

Eje estratégico 2: Generación de conocimiento y formación de alto nivel.

Objetivos: Promover, desde una visión innovadora, la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico pertinente y la formación de recursos humanos de alto nivel, para contribuir a la solución de los problemas que enfrentan los sectores productivo y social mediante la transferencia de desarrollo tecnológico y de productos de investigación.

Eje estratégico 3: Posicionamiento internacional.

Objetivos: Posicionar la internacionalización como un área prioritaria de carácter transversal de todas las actividades dentro de la Institución, que coadyuve a la consolidación de su calidad educativa y a la proyección de su imagen ampliando su presencia más allá del entorno nacional, con la finalidad de formar una comunidad universitaria consciente de la diversidad cultural.

Eje estratégico 4: Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.

Objetivos: Fortalecer la calidad en el desempeño de las funciones institucionales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión y asignación de recursos, así como la eficacia en su utilización.

Eje estratégico 5: Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.

Objetivos: Ampliar la vinculación universitaria con todos los sectores de la sociedad sinaloense mediante la generación de alianzas de colaboración que permitan promover el desarrollo profesional de nuestros estudiantes.

Eje estratégico 6: Extensión con compromiso social.

Objetivos: Consolidar el quehacer cultural, científico, deportivo y de prestación de servicios en la entidad, la región y el país, con base en el compromiso social de nuestra alma mater.

Eje estratégico 7: Universidad sustentable.

Objetivos: Transitar hacia la consolidación de la Universidad como institución sustentable mediante un proceso educativo integral en las funciones de docencia, investigación y extensión, con base en una gestión que identifique en procesos los aspectos ambientales y sociales significativos.

Eje estratégico 8: Bienestar y formación integral universitaria.

Objetivos: Consolidar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje que refuercen el sentido de identidad de los universitarios, con base en los principios y valores que se asumen y practican en la institución, que se orienten al logro del desarrollo pleno.

C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y

LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Academia.

Problema a Atender	Solución Estratégica
Bajos niveles de eficiencia terminal y de titulación.	Fortalecimiento del programa de tutorías.
Falta de hábito de lectura entre la población estudiantil.	Formación de un club de lectura entre los alumnos de licenciatura.
Aplicación de métodos de enseñanza tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Realizar cursos de capacitación en el enfoque de competencias profesionales.
Número de alumnos por grupo mayor al recomendado por los CIEES	Incrementar el número de grupos.

Falta de utilización del laboratorio jurídico en la enseñanza y evaluación de las materias procesales.	Incorporar las prácticas en el laboratorio jurídico en la enseñanza y evaluación de las materias procesales.
--	--

2) Administración

Problema a Atender	Solución Estratégica
Ausencia de un equipo multidisciplinar de planeación de la Unidad Académica, para mantener la acreditación nacional y lograr la acreditación internacional del programa educativo.	Formar y consolidar un equipo de planeación de la Unidad Académica, para impulsar el mantenimiento de la acreditación nacional y lograr la acreditación internacional del programa educativo.
Ausencia de cursos de capacitación permanentes al personal administrativo de la Unidad Académica.	Implantar un programa permanente de capacitación entre el personal administrativo.
Faltan de transparencia en el uso de los recursos públicos por parte de la Unidad Académica.	Implementar dentro del portal web de la Unidad Académica, un micro sitio de información pública sobre los resultados ofrecidos y el uso transparente de los recursos públicos.

3) Gestión y Gobierno

Problema a Atender	Solución Estratégica
Falta de acervos bibliográficos en las bibliotecas de la Unidad Académica.	Gestionar recursos universitarios y extrauniversitarios para el incremento de los acervos bibliográficos de la biblioteca de licenciatura y posgrado de la Unidad Académica.
Falta de conocimiento y aplicación de la legislación de la Unidad Académica entre la planta estudiantil.	Implementación de campaña de divulgación de la normatividad institucional entre el estudiantado.
Bajo nivel de aprovechamiento de los convenios de colaboración suscritos por la Unidad Académica y sectores público, privado y social.	Impulsar el aprovechamiento de los convenios de colaboración para incrementar la profesionalización de los estudiantes así como su incursión al mercado laboral.
Bajo nivel de internacionalización del programa educativo.	Lograr la inclusión de la Unidad Académica en redes de universidades y de investigación de carácter internacional.

Fuentes Consultadas

CERVANTES GALVÁN, EDILBERTO, Los desafíos de la educación en México, Editorial FUNDAP, Querétaro 2003.

CIEES, Informe de evaluación, (segundo seguimiento) agosto 2006. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN.

CORRALES BURGUEÑO, VÍCTOR ANTONIO (coord.), Reconocimiento de la calidad de las instituciones de educación superior, Universidad Autónoma de Sinaloa, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C., Subsecretaría de Educación Superior, México 2012.

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO

XXI: Visión y Acción, 1998.

GALAZ FONTES, JESÚS FRANCISCO (coord.), La reconfiguración de la profesión académica en México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, México 2012.

ISAACS, DAVID, 8 cuestiones esenciales en la dirección de centros educativos, Ediciones Ruz, México 2005.

JIMÉNEZ CADENA, ALEJANDRO, Teoría de las organizaciones, Editorial Amate, Jalisco, México.

LÓPEZ BELTRÁN, FIDENCIO, Representaciones sociales en los docentes, Editorial UAS, México 2006.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN.

MAZO SANDOVAL MARÍA CONCEPCIÓN, Los valores docentes en la profesión académica de educación superior, Plaza y Valdés Editores, México D.F. 2008.

Links de páginas oficiales de internet: _

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derycul/cont/14/ens/ens4.htm>